



YO ESTOY
CONTIGO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE IRAPUATO

Prot. No. 38/2020.

A toda la Iglesia Diocesana de Irapuato.

En respuesta a la preocupación de la Iglesia Universal ante el doloroso tema del abuso sexual a menores y personas vulnerables por parte de clérigos y otros agentes de pastoral, y a lo señalado por el Papa Francisco en el Art. 12 §1 de la Carta Apostólica en forma Motu Proprio “Vos estis lux mundi”, que prescribe que “teniendo en cuenta las indicaciones eventualmente adoptadas por las respectivas Conferencias Episcopales..., las Diócesis..., individual o conjuntamente, deben establecer, dentro de un año a partir de la entrada en vigor de las presentes normas (1º de junio de 2019) uno o más sistemas estables y fácilmente accesibles al público para presentar los informes, incluyendo eventualmente a través de la creación de un oficio eclesiástico específico”.

También en comunión con las Diócesis de México, en sus esfuerzos responder a este delicado asunto, por las presentes letras,

DECRETO la creación de la COMISIÓN DIOCESANA DE PROTECCIÓN A MENORES.

La naturaleza de esta Comisión es de prevención, detección, apoyo y atención, tanto a la presunta víctima como al presunto victimario, en caso de abuso sexual a menores y/o adultos vulnerables. Por eso, su misión será:

1. Inmediatamente, escuchar, tutelar, proteger y acompañar a los menores que hayan sido víctimas de abuso sexual por parte de algún clérigo o agente de pastoral de nuestra Iglesia, y a las personas afectadas, ya sean familiares o personas cercanas. Para ello, les ofrecerá apoyo, acompañamiento y ayuda espiritual, psicológica, canónica y legal a las víctimas;

2. De acuerdo a las líneas guía de la CEM (22-25), y sin olvidar la exigencia de que primero son las víctimas, pero de que también el presunto victimario es miembro de nuestra Iglesia, y de que, en todo caso, quedado siempre a salvo la presunción de inocencia mientras no se compruebe lo contrario, y su derecho a la buena fama e intimidad, y sin olvidar que él mismo deberá responder personalmente de los actos u omisiones que pertenecen a su vida privada como ciudadano o a su vida clerical (Líneas Guía 41), la Comisión se encargará, en lo posible y sin incurrir en encubrimiento, de dar asistencia pastoral, terapéutica y jurídica al acusado o denunciado, a su familia, y si es necesario, a la comunidad

parroquial o aquella donde el presunto acusado estuviese desempeñando su ministerio.

3. Tener una vinculación cercana con las autoridades civiles para que tengan un conocimiento de cualquier abuso que se haya dado en el ambiente eclesial, mostrando transparencia de la verdad de los hechos, y con una clara disponibilidad para cooperar en todo aquello que legítimamente fuera requerido por estas autoridades.

4. Implementar protocolos concretos y mecanismos en la prevención de nuevos casos de abuso físicos y psicológicos a menores, teniendo en cuenta las Líneas de Acción para la Protección de Menores, presentadas por la Conferencia del Episcopado Mexicano, además de identificar actitudes y patrones de comportamiento preventivo de situaciones de riesgo.

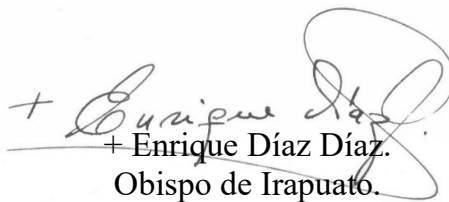
5. Establecer un vínculo con el Consejo Nacional de Protección de Menores, para promover mejores prácticas y fortalecer estrategias y mecanismos de prevención y respuesta, así como para intercambiar la información que sea pertinente, en la lucha contra el abuso sexual en nuestra Iglesia.

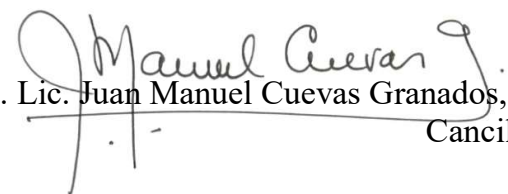
Los miembros de esta Comisión, que actuarán siempre en comunión y bajo la guía del Obispo Diocesano, son: Coordinador: Sr. Pbro. D. Javier Cardoso Jiménez; junto con él, Pbro. D. José Diego González Páramo, Pbro. D. José Sandoval Cervantes, y Sra. Ma. Guadalupe Medina Mora Escalante.

Posteriormente, y a la brevedad, se definirán los estatutos y los protocolos diocesanos de prevención y respuesta de esta Comisión, conforme a los protocolos dados por la Santa Sede y la Conferencia Episcopal Mexicana, y serán dados a conocer a todos, para que, cuanto antes asumamos de manera sistemática, la creación de ambientes seguros para nuestros niños, adolescentes y personas vulnerables.

Dado en la Ciudad Episcopal de Irapuato, Gto., a los 19 días del mes de marzo de 2020.



+ 
+ Enrique Díaz Díaz.
Obispo de Irapuato.


Pbro. Lic. Juan Manuel Cuevas Granados, jcl.
Canciller.